

**INFORME UAIMA 024-001/2017**

**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA  
PROYECTO MANUFACTURAS RURALES  
ARGENTINAS**

**29 de Septiembre de 2017**

---

## PROYECTO MANUFACTURAS RURALES ARGENTINAS

### TABLA DE CONTENIDOS

<b>INFORME EJECUTIVO .....</b>	<b>3</b>
- <b>SÍNTESIS .....</b>	<b>3</b>
- <b>CONCLUSION.....</b>	<b>3</b>
<b>INFORME ANALÍTICO .....</b>	<b>4</b>
- <b>OBJETO.....</b>	<b>5</b>
- <b>ALCANCE.....</b>	<b>5</b>
- <b>TAREAS REALIZADAS.....</b>	<b>5</b>
- <b>MARCO DE REFERENCIA.....</b>	<b>6</b>
- <b>HALLAZGOS, RECOMENDACIONES, IMPACTO Y OPINION DEL SECTOR AUDITADO .....</b>	<b>9</b>
- <b>CONCLUSION.....</b>	<b>12</b>
<b>ANEXO I –ANÁLISIS INFORMÁTICO.....</b>	<b>14</b>
<b>ANEXO II – DETALLE CONVENIOS.....</b>	<b>16</b>
<b>ANEXO III –DOCUMENTAL.....</b>	<b>17</b>
<b>ANEXO IV – DOCUMENTAL FOTOGRÁFICA.....</b>	<b>19</b>
<b>ANEXO V - ANÁLISIS FODA .....</b>	<b>23</b>
<b>ANEXO VI – EQUIPO DE TRABAJO .....</b>	<b>24</b>

## PROYECTO MANUFACTURAS RURALES ARGENTINAS

### INFORME EJECUTIVO

#### • SÍNTESIS

En virtud de las competencias otorgadas a esta Unidad de Auditoría Interna (en adelante UAI) por Decisión Administrativa N° 202/10, de fecha 20 de abril de 2010, mediante la que se aprobó la estructura organizativa de la UAI del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (en adelante Ex MAGYP) y de la Planificación Anual 2017, se procedió a analizar y evaluar las acciones efectuadas en el marco del “Proyecto Manufacturas Rurales Argentinas”.

La presente auditoría fue planificada para el período comprendido entre los meses de Julio y Septiembre de 2017, inclusive. No contemplando la ocurrencia de hechos posteriores a la fecha de cierre.

A continuación se exponen las observaciones que surgieron de las tareas de auditoría:

- Ausencia de Manuales Operativos y/o Instructivos de Procedimientos Internos.
- Posibilidad de mejora en el criterio de elegibilidad.
- Falta de cuantificación de los indicadores establecidos para la selección de los proyectos por el área.
- Indebida supervisión de los convenios en curso.
- Falta de informes de seguimientos específicos realizados por especialistas en el tratado del cuero.
- Falencias en la capacitación y asistencia a los beneficiarios.
- Falta de control de las habilitaciones municipales.
- Falta de certificación del carácter orgánico del proceso de curtido.
- Inadecuada comunicación y difusión del Proyecto.
- Posibilidad de mejora en los informes técnicos Circular N° S01:0000067/2012.

#### • CONCLUSION

Es de señalar que las tareas de auditoría se han llevado a cabo en un adecuado ambiente de control interno de acuerdo a los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación mediante Resolución N° 152/02.

La Subsecretaría de Bioindustria remite respuesta mediante la nota NO-2017-22410198-APN-SSB#MA de fecha 28 de septiembre de 2017.

En el marco de las tareas de esta auditoría se visitó in situ, la cooperativa KAKAN la cual se encuentra en la localidad de Palo Blanco (992 habitantes según datos obtenidos del censo 2010) que se encuentra al norte del Departamento catamarqueño de Tinogasta, en el Valle de Fiambalá. Allí se pudo efectuar entrevistas con varios de sus integrantes los cuales trasmítieron sus ideas, proyectos, avances logrados y señalaron la ayuda brindada a pequeños productores de aquella zona rural.

El Programa posee un gran potencial, se pretende lograr que pequeños talleres rurales desarrollen técnicas para producir productos de calidad agregando valor

## PROYECTO MANUFACTURAS RURALES ARGENTINAS

a la materia prima que comercializan. Claro ejemplo de ello es la cooperativa anteriormente mencionada que, luego de los fondos transferidos desde el Ministerio, logró optimizar su productividad e incrementar el precio al producto que trabajaba.

Hoy en día, recibe en su mayoría cuero ovino y caprino donde luego del proceso de curtido logra un beneficio mayor al 300% que permite un avance sustancial en su productividad y también una ayuda al pequeño productor al cual se le compra el cuero animal en mayores cantidades, evidenciando una mejoría en toda la cadena productiva.

Se recomienda al área responsable del Programa auditado ahondar esfuerzos en la temática de capacitación, con el fin de mejorar la elaboración de los productos y promover la mejora continua. Se debe mantener un control constante con el fin de detectar desvíos del presupuesto original y la correcta utilización de los fondos por parte de los beneficiarios.

A la fecha, el Programa presenta falencias, las mismas inciden en aspectos tales como la eficacia y eficiencia de los controles que debe realizar sobre la operatoria. No obstante, estas pueden revertirse si se realizan los ajustes que se visualizan en los hallazgos de este informe, optimizando así su labor.

Esta Unidad de Auditoría Interna destaca la buena receptividad manifestada por la Subsecretaría a las recomendaciones y hallazgos plasmados en el informe de auditoría.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2017



## PROYECTO MANUFACTURAS RURALES ARGENTINAS

### INFORME ANALÍTICO

#### • OBJETO

El objeto del presente informe es evaluar la operatoria, los procesos, las transferencias realizadas y la efectiva ejecución desde su implementación, creado por la Resolución N° 762/15 del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

#### • ALCANCE

Las tareas de auditoría se desarrollaron en la Subsecretaría de Bioindustria que depende de la Secretaría de Agregado de Valor, sita en Paseo Colón N° 922 - of. 109; y se han llevado a cabo en un adecuado ambiente de control interno de acuerdo a la Resolución N° 152/02 y Normas Generales de Control Interno, Resolución N° 172/14, ambas de la Sindicatura General de la Nación y los conceptos y procedimientos estipulados en el Manual de Control Interno Gubernamental de la misma.

El periodo auditado corresponde al comprendido desde el año 2015 hasta la fecha del presente.

Para la realización de las tareas de auditoría se procedió a solicitar la totalidad de las actuaciones administrativas por las que se hubiesen transferido fondos en el marco del Proyecto a partir de su creación a la fecha. Siendo beneficiadas tres (3) Cooperativas Comunidades y Asociaciones que poseen en su conjunto ciento veinticinco (125) productores por la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS OCIENTOS Y OCHO (\$1.200.888).

#### • LIMITACIÓN AL ALCANCE

A la fecha de cierre del presente informe, se encuadra como limitación al alcance la falta de reconocimiento in situ por cuestiones operativas y de agenda de los agentes de la UAI a las cooperativas "Comunidad Indígena Diaguita Calchaquí" y "Las Vicuñitas" ubicadas en la Provincia de Tucumán y Jujuy respectivamente.

#### • TAREAS REALIZADAS

Para llevar a cabo las tareas de auditoría se realizaron los siguientes procedimientos:

1. Recopilación y análisis de la normativa vigente aplicable.
2. Reunión de inicio de auditoría el día 05 de julio de 2017.
3. Entrevistas con los responsables del área involucrada.
4. Solicitud de información mediante Nota NO-2017-13806767-APN-UAI#MA.
5. Análisis de la información brindada por la Subsecretaría de Bioindustria mediante Nota NO-2017-14589199-APN-SSB#MA de fecha 17 de julio de 2017.
6. Análisis presupuestario.

## PROYECTO MANUFACTURAS RURALES ARGENTINAS

7. Visualización, análisis y relevamiento de todos los convenios por los cuales se transfirieron fondos.
8. Solicitud de capacitación brindada por el área responsable del proyecto.
9. Las tareas de campo se llevaron a cabo en forma conjunta con personal de la subsecretaría de Bioindustria en la cooperativa "El Kakan" los días 23, 24 y 25 de agosto de 2017 en la ciudad de Palo Blanco, Provincia de Catamarca.
10. Elaboración del Informe de auditoría correspondiente.

- **MARCO DE REFERENCIA**

- **Ley N° 22.520:** Ley de Ministerios.
- **Ley N° 24.156:** Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- **Decreto N° 13/15:** en donde se atribuyen las competencias al Ministerio de Agroindustria.
- **Decreto N° 32/16:** por el cual se aprueba la estructura organizativa del Ministerio de Agroindustria.
- **Resolución N° 152/02:** por la que se aprueban las Normas de Auditoría Interna
- **Resolución N° 189/11:** por la que se aprueba el Reglamento para la Rendición de Cuentas de Fondos Transferidos a Provincias, Municipios y/u otros Entes mediante Convenios/Acuerdos.
- **Resolución N° 762/15:** por el que se crea el Programa "Manufacturas Rurales Argentinas".
- **Resolución SGN N° 172/14:** por la que se aprueban las Normas Generales de Control interno.
- **Circular N° 67/12:** que aprueba el circuito para el trámite de Convenios.
- **Decisión Administrativa N° 202/10:** por la cual se aprueba la estructura organizativa de la Unidad de Auditoría Interna.

Conforme al Decreto N° 32/16 la Subsecretaría de Bioindustria tiene entre sus objetivos: "...Entender en la elaboración y ejecución de propuestas, planes, programas y políticas para el desarrollo sostenible de los sectores agroindustrial, bioenergético y biotecnológico, coordinando en lo que corresponda con las provincias y los diferentes subsectores. Asistir en la ejecución y coordinación de políticas de promoción, desarrollo y financiamiento de las actividades agroindustrial, bioenergética y biotecnológica.

Participar en la celebración de acuerdos bilaterales y/o multilaterales en lo referente a las actividades agroindustrial, bioenergética y biotecnológica e intervenir en las negociaciones internacionales en las que se traten temas de interés para la actividad."

## PROYECTO MANUFACTURAS RURALES ARGENTINAS

Bajo dicha normativa se dictó la Resolución N° 762/15 del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca que crea el Programa Manufacturas Rurales Argentinas.

Conforme al artículo 3º las líneas de acción del programa son:

- a) Aportes No Reintegrables (ANR) para obras de infraestructura en talleres comunitarios y la adquisición de insumos, maquinarias y herramientas que permitan incrementar la productividad y calidad de los productos.
- b) Asesoramiento y capacitación destinada a los productores y artesanos.
- c) Logística: equipamiento para el traslado, exposición, venta y distribución de mercaderías en ferias, eventos y fiestas tradicionales regionales y locales.
- d) Comunicación y difusión del Programa y de las acciones que se lleven a cabo en el marco de la presente medida.

Pueden ser beneficiarios los productores y artesanos que trabajen en forma conjunta y/o asociada formal o informalmente.

El objeto del Programa es crear agregado de valor, generando, adecuando y transfiriendo los medios materiales, los conocimientos de técnicas de diseño y de comercialización para artesanos y fabricantes del medio rural y periurbano.

El programa "Manufacturas Rurales Argentinas", intenta poner en valor la experiencia y tradición artesanal junto a la capacidad del medio rural de fabricar productos de calidad a escala media, permitiendo a los consumidores urbanos conocer estos productos artesanales textiles y de cuero.

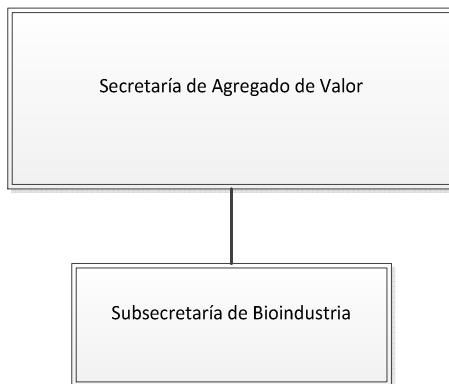
La Subsecretaría de Bioindustria responde el requerimiento de información mediante NO-2017-14589199-APN-SSB#MA.

En relación al criterio de elegibilidad utilizado para seleccionar las cooperativas y/o a los productores participantes del proyecto informa que el mismo radica en la combinación de estos factores:

- Concordancia con los objetivos del programa.
- Cantidad de beneficiarios.
- Viabilidad.
- Sostenibilidad.
- Factibilidad de crecimiento para ambas partes.
- Montos solicitados.

Se expone cuadro de estructura donde se desarrolla el Proyecto:

## PROYECTO MANUFACTURAS RURALES ARGENTINAS



En relación con el personal que trabaja en el área para atender al Proyecto se detalla lo siguiente:

- Natalia Marcela Valenti, DNI: 28.134.511. Contratación, Ley Marco.
- Esteban Mario Ferreira, DNI: 16.964.569. Contratación, Ley Marco.
- Yamil Soledad Rocchi Sureda, DNI: 35.350.984. Contratación, Ley Marco.
- Thomas Schuld, DNI: 36.763.021. Contratación, Fundación Argentina.

Estos técnicos se encargan de los seguimientos de proyectos aprobados y visitas en territorio. Los mismos realizan fichas técnicas de los viajes (ver Anexo III)

El área encargada manifiesta que no existe un plan de capacitación a aplicar a los productores beneficiarios.

Tampoco posee manual operativo o instructivo de trabajo que detalle las operatorias necesarias para llevar adelante el programa, el mismo se encuentra en proceso e incluirá además la capacitación a brindarse en el marco del programa.

De acuerdo con los actos administrativos suscriptos y las transferencias realizadas desde su creación, se presenta el siguiente gráfico:

Cooperativa	Nº Convenio	Monto	Fecha de Transferencia	Fecha Límite Rendición	Cantidad de Productores
El Kakan	88/2016	\$ 767.188,00	13/02/2017	13/05/2018	13
Comunidad Indígena Diaguita Calchaquí	48/2017	\$ 55.000,00	15/06/2017	15/09/2018	22
Las Vicuñitas	50/2017	\$ 378.700,00	15/06/2017	15/09/2018	90

En Anexo II se encuentra el detalle del objeto de cada uno de los convenios.

En base al análisis efectuado por esta UAI, se verificó que el Proyecto Manufacturas Rurales Argentinas no cuenta con crédito propio. Se realizaron

## PROYECTO MANUFACTURAS RURALES ARGENTINAS

consultas en el sistema e-Sidif y se corroboró que las tres (3) transferencias que se ejecutaron bajo el Proyecto, se financiaron por el “Programa 1 Actividades Centrales- Actividad 02 Coordinación de Servicios Técnicos y Administrativo” y por el “Programa 44 Políticas para incrementar el agregado de valor en las cadenas agroindustriales - Actividad 03 Formulación de Políticas para el desarrollo de la Bio-Industria”, durante el 2016 y 2017 respectivamente.

A continuación se presenta un cuadro resumen donde se detalla cada una de las transferencias efectuadas, especificando el beneficiario y programa financiador:

Ejercicio	Beneficiario	Programa financiador
2016	Cooperativa Agroindustrial Jóvenes Productores El Kakan Limitada	Programa 1 Actividades Centrales - Actividad 02 Coordinación de Servicios Técnicos y Administrativo
2017	Asociación Solidaria las Vicuñitas	Programa 44 Políticas para Incrementar el Agregado de Valor en las Cadenas Agroindustriales - Actividad 03 Formulación de Políticas para el Desarrollo de la Bio-Industria
2017	Comunidad Indígena Diaguita Calchaquí Potrero Rodeo Grande	Programa 44 Políticas para Incrementar el Agregado de Valor en las Cadenas Agroindustriales - Actividad 03 Formulación de Políticas para el Desarrollo de la Bio-Industria

Fuente: Elaboración propia en base a reporte del sistema e-Sidif 06/09/2017 12:30 pm.

- **HALLAZGOS, RECOMENDACIONES, IMPACTO Y OPINION DEL SECTOR AUDITADO.**

### 1.- Ausencia de Manuales Operativos y/o Instructivos de Procedimientos Internos.

La ausencia de Manuales Operativos y/ o Instructivo genera informalidad en las operatorias y ausencia de estandarización de los procedimientos.

**Recomendación:** Se sugiere en un plazo de seis (6) meses, elaborar Manuales Operativos y/o Instructivos Internos que permitan sistematizar las operaciones del área, como así también realizar la debida oficialización de los mismos.

**Impacto:** BAJO.

**Opinión del Sector auditado:** “Conforme a la recomendación brindada se informa que el manual operativo del Programa Manufacturas Rurales Argentinas se encuentra en curso de elaboración a los fines de sistematizar las operaciones y circuitos de dicho programa.”

### 2.- Posibilidad de mejora en el criterio de elegibilidad.

Los criterios de elegibilidad posibilitan que las decisiones sobre los proyectos a ser financiados sean objetivas y evite actos discrecionales.

## PROYECTO MANUFACTURAS RURALES ARGENTINAS

**Recomendación:** En relación al criterio de elegibilidad utilizado para seleccionar las cooperativas y/o a los productores participantes del proyecto, se recomienda cuantificar los mismos a fin de evitar subjetividades.

**Impacto:** MEDIO.

**Opinión del Sector auditado:** *"Los criterios que se utilizan para seleccionar a las cooperativas y/o a productores, participantes del proyecto: Esta Subsecretaría cuenta con los siguientes requisitos establecidos. A. Concordancia con los objetivos del Programa; B. Se fija como mínimo la cantidad de 10 miembros participantes del proyecto; C. Viabilidad; D. Sostenibilidad; E. Factibilidad de crecimiento para ambas partes y F. Montos solicitados"*

**Opinión del auditor:** Se mantiene el hallazgo en el sentido que se encuentran definidos los criterios pero no su cuantificación.

### 3.- Falta de cuantificación de los indicadores establecidos para la selección de los proyectos por el área.

Los criterios de elegibilidad no se encuentran cuantificados lo que impide evaluar en forma objetiva la selección de los proyectos.

**Recomendación:** Incluir la cuantificación en los indicadores remitidos en NO-2017-14589199-APN-SSB#MA.

**Impacto:** MEDIO.

**Opinión del Sector auditado:** *"Los números de productores que conforman las Asociaciones o Cooperativas que figuran en las actas son: Convenio N° 88/17 -Kakan 13 miembros; Convenio N° 48/17- Comunidad Indígena Diaguita Calchaquí Potrero Rodeo, 90 miembros y Convenio N° 50/17 -Asociación Las Vicuñitas 22 miembros."*

### 4.- Indebida supervisión de los convenios en curso.

Inexistencia de una planificación anual por parte del área para la supervisión de los convenios. Los informes de viaje presentados no especifican la última visita ni la próxima, ni permiten tener una visión adecuada de los avances.

**Recomendación:** Se sugiere que en lo sucesivo, se efectúe a principio de cada año calendario una planificación anual con las posibles fechas de las visitas a los beneficiarios del programa. Los informes de viaje deberán contener el detalle en que se encuentra cada beneficiario al momento de la visita.

**Impacto:** MEDIO.

**Opinión del Sector auditado:** *"Conforme la recomendación manifestamos que el cronograma de viajes a los beneficiarios del programa será trimestral. Se presenta cuadro ilustrativo."*

### 5.- Falta de Informes de seguimientos específicos realizados por especialistas en el tratado del cuero.

## PROYECTO MANUFACTURAS RURALES ARGENTINAS

En todas las etapas del procesamiento de cueros se emplean grandes cantidades de agua, y existe riesgo de contaminación de ese vital elemento con sales de cromo y otros productos químicos que afectan el medio ambiente.

**Recomendación:** Esta Unidad de Auditoría Interna sugiere que en los informes técnicos realizados sobre los proyectos participe algún especialista, donde queden plasmados los detalles de las inspecciones a las cooperativas beneficiarias del programa. Dichos informes deben formar parte del expediente madre que lleva el área.

**Impacto:** MEDIO.

**Opinión del Sector auditado:** “Se adjunta informe Técnico de dicho especialista.”

**Opinión del Auditor:** Se mantiene el hallazgo dado que el informe técnico presentado sólo hace referencia a uno de los tres destinatarios del Programa con convenio vigente.

### 6.- Falencias en la capacitación y asistencia a los beneficiarios.

Mediante la nota NO-2017-22410198-APN-SSB#MA, la Subsecretaría de Bioindustria presentó documental sobre capacitación únicamente a la Cooperativa Kakan, pero no incluye el proceso de elaboración de productos elaborados.

**Recomendación:** Se sugiere brindar una adecuada asistencia técnica y de asesoramiento sobre el biodeterioro de pieles y cueros, así como el uso de tecnologías menos contaminantes para la producción de distintos tipos de cueros vacunos, ovinos y caprinos. Se recomienda también brindar capacitación para la creación de productos elaborados. Respecto a este último punto se solicita al área evaluar esta capacitación con especialistas en la materia e incluso articulando con otros organismos.

**Impacto:** MEDIO.

**Opinión del Sector auditado:** “La Subsecretaría en el marco del Convenio N° 88/17 (KAKAN) brindó asistencia técnica/capacitación mediante técnico especialista en la materia: Se adjunta planilla de capacitación con los módulos dictados y listas de asistencias. También se adjunta informe Técnico.”

**Opinión del auditor:** Se mantiene el hallazgo dado que la capacitación presentada sólo hace referencia a uno de los tres destinatarios del Programa con convenio vigente.

### 7.- Falta de control de las habilitaciones municipales.

Las actuaciones administrativas visualizadas no contenían constancia alguna de habilitación municipal o comunal para la realización de las tareas.

**Recomendación:** Se sugiere exigir a las cooperativas que realicen las habilitaciones municipales necesarias para desarrollar cada uno de los emprendimientos. Toda documentación en este sentido deberá formar parte del expediente madre que lleva el área y encontrarse foliado a fin de mantener la integridad de las actuaciones administrativas.

## PROYECTO MANUFACTURAS RURALES ARGENTINAS

**Impacto:** MEDIO.

**Opinión del Sector auditado:** “*De acuerdo a la recomendación dada se informa que se están tramitando las habilitaciones municipales solicitadas. La cooperativa KAKAN se comprometió a otorgarnos la constancia en trámite.*”

### 8.- Falta de certificación del carácter orgánico del proceso de curtido.

Del recorrido, in situ, por la cooperativa KAKAN, se evidencia la falta de una certificación que garantice que el curtido sea orgánico y no se utilicen materiales contaminantes en pos de aumentar la productividad.

**Recomendación:** En relación al proceso de curtido se sugiere incluir un control que permita establecer que el proceso de curtido del cuero siga siendo un proceso orgánico. Evaluar la posibilidad y factibilidad de obtener una certificación de producto orgánico.

**Impacto:** MEDIO.

**Opinión del Sector auditado:** “*De acuerdo a la recomendación dada se informa que ya se ha solicitado la certificación correspondiente.*”

### 9.- Inadecuada comunicación y difusión del Proyecto.

Se constató una débil difusión del proyecto con respecto a los mecanismos de promoción empleados por el área. Los mismos son necesarios para que el proyecto pueda ser conocido por un mayor espectro de potenciales beneficiarios.

**Recomendación:** Se sugiere realizar una adecuada comunicación y difusión en zonas estratégicas del país donde el programa sea aplicable.

**Impacto:** MEDIO.

**Opinión del Sector auditado:** “*Se deja constancia que el Programa se encuentra publicado en el portal del Ministerio no obstante cuenta con tres redes sociales activas bajo el nombre manufacturas rurales argentinas: Instagram, Twiter y Facebook y un mail institucional [mra@magyp.gob.ar](mailto:mra@magyp.gob.ar).*”

### 10.- Posibilidad de mejora en los informes técnicos Circular N° S01:0000067/2012.

Se evidencia en el 100% de las actuaciones administrativas visualizadas que los informes técnicos carecen de:

- Firma aclarada de técnico especialista en la materia.
- Definición de criterios y parámetros objetivos considerados para determinar el monto a asignar.
- Constancias de presupuesto que justifique los montos a asignar.

**Recomendación:** Se recomienda cumplir la normativa al momento de realizar los informes técnicos.

**Impacto:** MEDIO.

## PROYECTO MANUFACTURAS RURALES ARGENTINAS

**Opinión del Sector auditado:** "Conforme Circular 67/12 se informa que en los próximos informes técnicos se subsanaran todas las carencias observadas."

### • CONCLUSION

Es de señalar que las tareas de auditoría se han llevado a cabo en un adecuado ambiente de control interno de acuerdo a los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación mediante Resolución N° 152/02.

La Subsecretaría de Bioindustria remite respuesta mediante la nota NO-2017-22410198-APN-SSB#MA de fecha 28 de septiembre de 2017.

En el marco de las tareas de esta auditoría se visitó in situ, la cooperativa KAKAN la cual se encuentra en la localidad de Palo Blanco (992 habitantes según datos obtenidos del censo 2010) que se encuentra al norte del Departamento catamarqueño de Tinogasta, en el Valle de Fiambalá. Allí se pudo efectuar entrevistas con varios de sus integrantes los cuales trasmisieron sus ideas, proyectos, avances logrados y señalaron la ayuda brindada a pequeños productores de aquella zona rural.

El Programa posee un gran potencial, se pretende lograr que pequeños talleres rurales desarrollen técnicas para producir productos de calidad agregando valor a la materia prima que comercializan. Claro ejemplo de ello es la cooperativa anteriormente mencionada que, luego de los fondos transferidos desde el Ministerio, logró optimizar su productividad e incrementar el precio al producto que trabajaba.

Hoy en día, recibe en su mayoría cuero ovino y caprino donde luego del proceso de curtido logra un beneficio mayor al 300% que permite un avance sustancial en su productividad y también una ayuda al pequeño productor al cual se le compra el cuero animal en mayores cantidades, evidenciando una mejoría en toda la cadena productiva.

Se recomienda al área responsable del Programa auditado ahondar esfuerzos en la temática de capacitación, con el fin de mejorar la elaboración de los productos y promover la mejora continua. Se debe mantener un control constante con el fin de detectar desvíos del presupuesto original y la correcta utilización de los fondos por parte de los beneficiarios.

A la fecha, el Programa presenta falencias, las mismas inciden en aspectos tales como la eficacia y eficiencia de los controles que debe realizar sobre la operatoria. No obstante, estas pueden revertirse si se realizan los ajustes que se visualizan en los hallazgos de este informe, optimizando así su labor.

Esta Unidad de Auditoría Interna destaca la buena receptividad manifestada por la Subsecretaría a las recomendaciones y hallazgos plasmados en el informe de auditoría.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2017



## PROYECTO MANUFACTURAS RURALES ARGENTINAS

### ANEXO I – INFORME TÉCNICO SISTEMAS

#### • INTRODUCCIÓN

El presente informe integra el Plan Anual de Trabajo de esta Unidad de Auditoría Interna bajo el nombre: "Proyecto Manufacturas Rurales Argentinas".

#### • OBJETO

Relevar y analizar la existencia de sistemas informáticos utilizados en la Subsecretaría de Bioindustria, dependiente de la Secretaría de Agregado de Valor, para realizar las operaciones y/o registraciones en relación al objeto de la presente auditoría.

#### • ALCANCE

Las tareas de auditoría se desarrollaron en el mes de julio a septiembre de 2017 de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental en la Resolución N° 152/02, las Normas Generales de Control Interno Resolución N° 172/14 y los conceptos y procedimientos estipulados en el Manual de Control Interno Gubernamental de la Sindicatura General de la Nación.

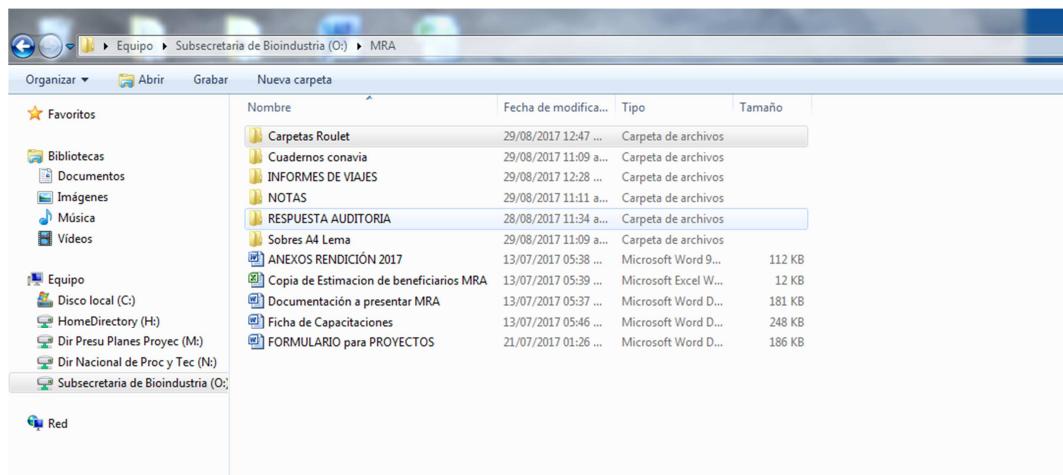
#### • TAREAS REALIZADAS

Durante el mes de septiembre se visitaron las áreas que intervienen, con el objetivo de relevar los sistemas utilizados.

#### • BREVE RESEÑA DE LOS SISTEMAS

Actualmente el área no cuenta con ningún Sistema informático específico para el desarrollo de sus tareas.

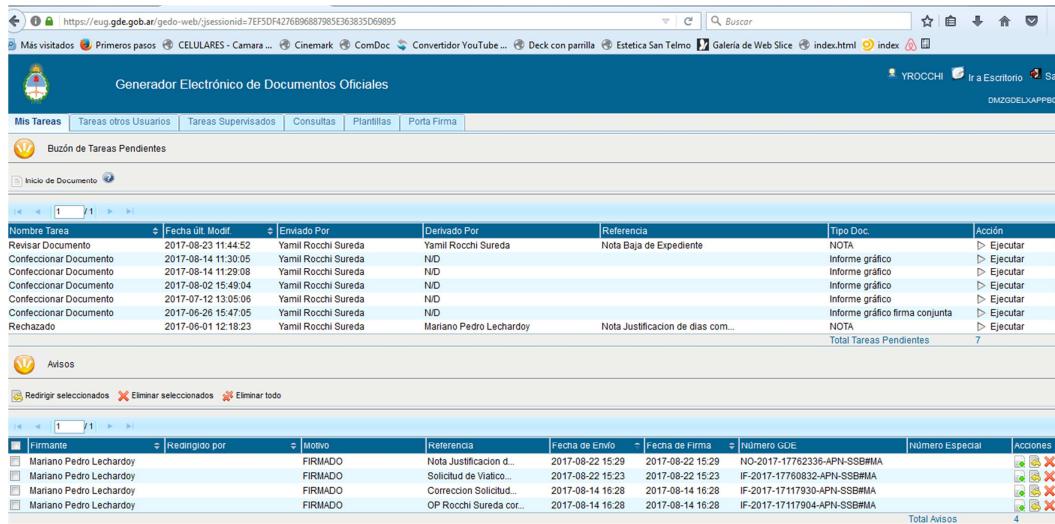
Para ello, cuentan con un disco de grupo denominado "SubsecretariaDeBioindustria/MRA" en la que almacenan los papeles de trabajo de manera digital. Los mismos son documentos con formato Excel, Word o PDF.



## PROYECTO MANUFACTURAS RURALES ARGENTINAS

Dicho disco se encuentra alojado en los servidores de la Dirección de Informática, el cual se encuentra alcanzado por el proceso de resguardo de dicha dirección.

Asimismo para las comunicaciones oficiales utilizan GDE.



The screenshot shows the GDE web interface with the following sections:

- Header:** https://eug.gde.gob.ar/gedo-web/jsessionid=7EF5DF4276B96887985E363835D69895, Buscar, YROCCHI, Ir a Escritorio, Salir, DM2GDELXAPFB04.
- Top Navigation:** Mis Tareas, Tareas otros Usuarios, Tareas Supervisados, Consultas, Plantillas, Porta Firma.
- Section: Buzón de Tareas Pendientes**
  - Table:** Shows a list of pending tasks (7 items) with columns: Nombre Tarea, Fecha últ. Modif., Envío Por, Derivado Por, Referencia, Tipo Doc, and Acción.
 

Nombre Tarea	Fecha últ. Modif.	Envío Por	Derivado Por	Referencia	Tipo Doc	Acción
Revisar Documento	2017-08-23 11:44:52	Yamil Rocchi Sureda	Yamil Rocchi Sureda	Nota Baja de Expediente	NOTA	Ejecutar
Confección Documento	2017-08-14 11:28:05	Yamil Rocchi Sureda	ND	Informe gráfico	Ejecutar	
Confección Documento	2017-08-14 11:28:05	Yamil Rocchi Sureda	ND	Informe gráfico	Ejecutar	
Confección Documento	2017-08-02 15:49:04	Yamil Rocchi Sureda	ND	Informe gráfico	Ejecutar	
Confección Documento	2017-07-12 13:05:05	Yamil Rocchi Sureda	ND	Informe gráfico	Ejecutar	
Confección Documento	2017-06-26 15:47:05	Yamil Rocchi Sureda	ND	Informe gráfico firma conjunta	Ejecutar	
Rechazado	2017-06-01 12:18:23	Yamil Rocchi Sureda	Mariano Pedro Lechardoy	Nota Justificación de días com...	NOTA	Ejecutar
  - Total Tareas Pendientes:** 7
- Section: Avisos**
  - Table:** Shows a list of alerts (4 items) with columns: Firmante, Redirigido por, Motivo, Referencia, Fecha de Envío, Fecha de Firma, Número GDE, Número Especial, and Acciones.
 

Firmante	Redirigido por	Motivo	Referencia	Fecha de Envío	Fecha de Firma	Número GDE	Número Especial	Acciones
Mariano Pedro Lechardoy	FIRMADO	Nota Justificación d...	Nota Justificación d...	2017-08-22 15:29	2017-08-22 15:29	NO-2017-17762336-APN-SSB#MA		
Mariano Pedro Lechardoy	FIRMADO	Solicitud de Viatico...	Solicitud de Viatico...	2017-08-22 15:23	2017-08-22 15:23	IF-2017-17760832-APN-SSB#MA		
Mariano Pedro Lechardoy	FIRMADO	Corrección Solicitud...	Corrección Solicitud...	2017-08-14 16:28	2017-08-14 16:28	IF-2017-17117930-APN-SSB#MA		
Mariano Pedro Lechardoy	FIRMADO	OP Rocchi Sureda cor...	OP Rocchi Sureda cor...	2017-08-14 16:28	2017-08-14 16:28	IF-2017-17117904-APN-SSB#MA		
  - Total Avisos:** 4

### • HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

No se encontraron hallazgos. Asimismo, esta UAI recomienda incorporar al flujo de trabajo una tabla de Excel que contenga funciones condicionales para realizar el seguimiento de tareas y generar alertas ante vencimientos.

### • CONCLUSIÓN

Se considera que actualmente el área puede desarrollar sus tareas sin contar con un desarrollo informático específico. De todas maneras esta UAI queda a disposición para implementar las recomendaciones mencionadas anteriormente.

## PROYECTO MANUFACTURAS RURALES ARGENTINAS

### ANEXO II

#### DETALLE DE LOS CONVENIOS A LOS QUE SE TRANSFIRIERON FONDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO

##### 1. Convenio: 88|2016- Provincia: Catamarca, localidad: Palo Blanco.

Beneficiario: "Cooperativa Agroindustria Jóvenes Productores EL KAKAN LTDA."

Objeto: Desarrollo de la cadena de valor del cuero en Palo Blanco e Icaño. Mediante la asistencia a la Cooperativa para aumentar la producción y calidad de pieles y cueros de rumiantes menores mediante la incorporación de tecnologías adecuadas a fin de poner en funcionamiento una barraca de acopio y equipar una curtiembre.

Destino de la asistencia financiera: 1) Compra de pieles conservadas de rumiantes menores a productores ganaderos locales, 2) Armado de barrancas, 3) Compra de insumos para curtido, 4) Adquisición de un fulón de polipropileno para curtido vegetal, 5) Adquisición de una descamadora mecánica, 6) Elaboración de marcos metálicos para el estirado y secado de los cueros, 7) Adquisición de 2000 ganchos de acero inoxidable para el estirado de los cueros, 8) Reparación y puesto en marcha de bocha doble para el lijado de los cueros, 9) Capacitación y asistencia técnica en buenas prácticas de curtación con manejo de maquinarias y equipamientos. (Informe técnico).

##### 2. Convenio: 48|2017- Provincia: Tucumán, Departamento: Trancas

Beneficiarios: " Comunidad Indígena Diaguita Calchaquí Potrero Rodeo Grande".

Objeto: Revalorización y aprovechamiento de pieles caprinas.

Destino de la asistencia financiera: 1) Compra insumos y herramientas para preparar pieles, 2) Gestión y capacitación en conservación de pieles, 3) Adquisición de materiales para la construcción de un galpón. (Informe técnico).

##### 3. Convenio: 3/2014. Provincia: Jujuy, localidad Rinconada.

Beneficiarios: " Asociación Solidaria las Vicuñitas".

Objeto: Cadena del cuero en la cuenca de Pozuelos, puna de Jujuy, agregado de valor a las pieles derivadas de ganadería de altura (cordero, cabra, llama).

Destino de la asistencia financiera: 1) Gestión y capacitaciones en conservación de pieles, 2) Fondo para capital de trabajo inicial, 3) Entrenamiento y puesta en marcha de la curtiembre y diversos gastos operativos. (Informe técnico).

## PROYECTO MANUFACTURAS RURALES ARGENTINAS

### ANEXO III DOCUMENTAL

- **Modelo de Informe del área responsable del proyecto.**



#### INFORME DE VIAJE

**Agente:** Ferreira Esteban Mario; Schuld Thomas

**Fecha:** 29/05/2017 – 01/06/2017

**Lugar:** Palo Blanco – Departamento Fiambalá – Provincia de Catamarca - Argentina

**Motivo:** Seguimiento de proyecto EXP. 37191/2016 "Cooperativa Jóvenes Productores El Kakán Ltda."; control de gestión; rendición de cuentas; acompañamiento a Dirección Gral. de Prensa y Comunicación.

**Agenda:**

29/05/2017	30/05/2017	31/05/2017	01/06/2017
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arribo ciudad de Catamarca.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Viaje Catamarca – Fiambalá.</li> <li>• Visita a Palo Blanco para evaluar progreso en infraestructura de curtiembre, puesta en marcha de maquinaria, compra de insumos/materias primas, herramientas/accesorios.</li> <li>• Asistencia a Prensa para realización de video institucional.</li> <li>• Reunión con técnicos INTA, Tinogasta/Coop. Kakán por proyecto complementario "Cambio Rural".</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión con productores, artesanos locales.</li> <li>• Reunión con autoridades de la Cooperativa para evaluación de estado de progreso y lineamientos para rendición de cuentas.</li> <li>• Retorno de ciudad de Catamarca.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Viaje Catamarca – Buenos Aires.</li> </ul>

Material fotográfico:

VIDEO INSTITUCIONAL

<https://www.facebook.com/agroindustriaAR/videos/1711728158842091/>



## PROYECTO MANUFACTURAS RURALES ARGENTINAS

### • Folletería del Proyecto



**MANUFACTURAS RURALES ARGENTINAS**

MRA es un programa que busca poner en valor la experiencia y tradición artesanal junto a la capacidad del medio rural de fabricar productos de calidad.

MRA diseña, produce y comercializa artículos para regalería institucional o particular. Nuestros productos son confeccionados en talleres del interior del país con materias primas locales. El diseño, la capacitación, la organización social, la logística y el cuidado del ambiente son los pilares de nuestro desarrollo.

mra@magyp.gob.ar

Secretaría de Agregado de Valor



Ministerio de Agroindustria  
Presidencia de la Nación

**MANUFACTURAS RURALES ARGENTINAS**

MRA es un programa que busca poner en valor la experiencia y tradición artesanal junto a la capacidad del medio rural de fabricar productos de calidad.

MNA diseña, produce y comercializa artículos para regalería institucional o particular. Nuestros productos son confeccionados en talleres del interior del país de forma natural con materias primas locales. El diseño, la capacitación, la organización social, la logística y el cuidado del ambiente son los pilares de nuestro desarrollo.

manufacturasruralesarg@gmail.com

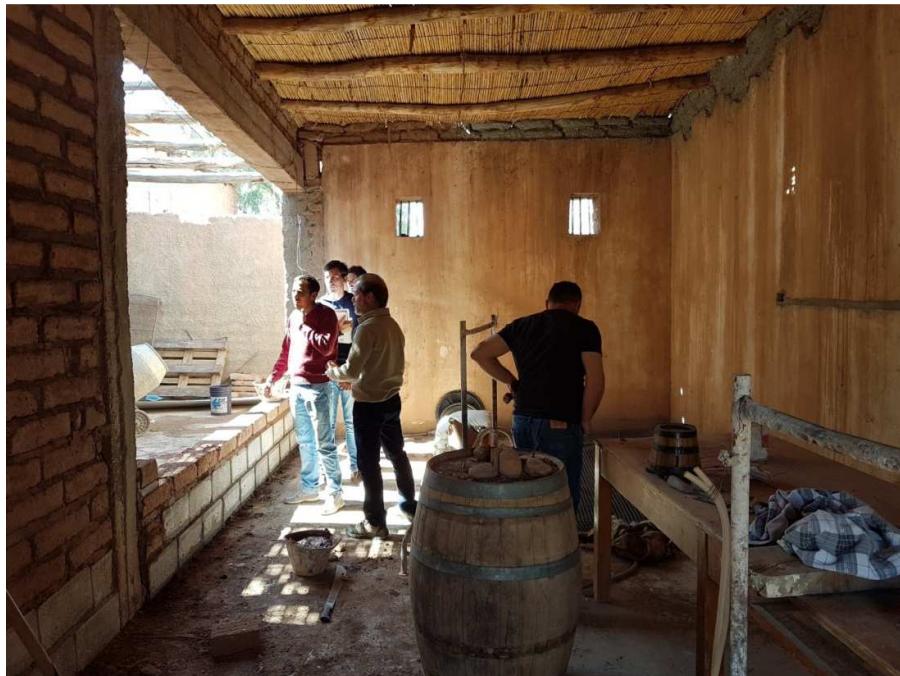
Secretaría de Agregado de Valor



Ministerio de Agroindustria  
Presidencia de la Nación



**PROYECTO MANUFACTURAS RURALES ARGENTINAS**  
**ANEXO IV DOCUMENTAL FOTOGRÁFICA DEL PROYECTO VISITADO**





---

PROYECTO MANUFACTURAS RURALES ARGENTINAS





## PROYECTO MANUFACTURAS RURALES ARGENTINAS





## PROYECTO MANUFACTURAS RURALES ARGENTINAS



---

## PROYECTO MANUFACTURAS RURALES ARGENTINAS

### ANEXO V- ANÁLISIS FODA

- **Fortalezas:**

- Producción orgánica que evita la contaminación.
- Experiencia y tradición artesanal que permite producir productos de calidad.
- Autoabastecimiento de materia prima.

- **Oportunidades:**

- Contar con zonas estratégicas dentro del territorio Nacional aptas para la cría animal que permita producción de cuero.
- Alta calidad de la materia prima existente.
- Aumento de la producción permitiendo la incorporación de un mayor número de beneficiarios y una mejora en la cadena productiva completa.
- Sustitución de materia prima importada por materia prima local.
- Inserción al mercado a través de productos diferenciados.

- **Debilidades:**

- Problemas de infraestructura.
- Problemas logísticos.
- Falta de capacitación.
- Posibilidad de desvíos de fondos por una supervisión inadecuada.
- Contaminación ambiental.
- Falta de difusión adecuada.
- Falta de mercados para la introducción de los productos.
- Subjetividad a la hora de la elección del beneficiario.

- **Amenazas:**

- La competencia frente a productos no artesanales.
- Aumento de la importación.
- Factores climáticos.

---

## **PROYECTO MANUFACTURAS RURALES ARGENTINAS**

### **ANEXO VI – EQUIPO DE TRABAJO**

#### **Auditor Interno:**

Dr. Joaquin PINOTTI

#### **Auditor Adjunto Operacional:**

Dr. Nicolás GALVAGNI PARDO

#### **Supervisor Presupuestario**

Cra. Delfina CRESPO

#### **Supervisor Operacional**

Dra. Lisa María MAC DONNELL

#### **Supervisor Informático**

Manuel LORENZO

#### **Auditores:**

Cdor. Mariano MONGANO

Señor Lucas BULJUBASICH

Señor Martin CASTILLA

Dra. Jennifer ZEGELBAUN